



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

EXTRACTO Y ACUERDOS DEL CONSEJO FISCAL, adoptados en el Pleno celebrado el día 6 de julio del 2010.

1. El Consejo Fiscal acuerda validar el borrador del plan de formación inicial de la carrera fiscal, con las aportaciones realizadas en el informe presentado por la Comisión Permanente recabando la opinión de la totalidad de los Consejeros, destacando como sugerencias:

- .- La necesaria colaboración entre el CEJ y la FGE en la elaboración de los planes de formación, así como en la designación del profesorado.
- .- La carencia de fijación de tiempo asignado a cada módulo.
- .- La necesidad de completar la formación de los Fiscales con áreas no debidamente profundizadas en el programa de oposición, y otras relativas a la estructura y funcionamiento del Ministerio Fiscal, el significado de lo que debe de ser un Fiscal, y sus herramientas diarias, el uso de nuevas tecnologías, la necesidad de idiomas, las relaciones de cooperación internacional.
- .- Añadir entre los objetivos del Plan, “El conocimiento de la dimensión internacional del Ministerio Fiscal”.
- .- Incorporar el estudio de la Carta de Derechos de los



Ciudadanos.

.- La expresa indicación en el modulo relativo a Derechos Fundamentales y Derecho Constitucional, a la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y sus funciones. Igualmente que se mantenga como es tradicional la asistencia de los alumnos en prácticas a una Junta de la Fiscalía del TC y visita de trabajo a su sede.

.- Se echa en falta la referencia en la actividad de los Fiscales en prácticas a la formación en las técnicas de motivación y argumentación de sus escritos, el tema de las conformidades, la institución de la mediación penal, la responsabilidad civil ex delicto.

.- En la intervención del Ministerio Fiscal en el juicio oral preverse la posible simulación de juicios de jurado y su videograbación didáctica. En la previsión de recursos dos indicaciones, el incidente de nulidad de actuaciones como último remedio antes del recurso de amparo y la importancia de la actividad probatoria de tipo personal exigible en el recurso de apelación frente a sentencias absolutorias.

.- En el modulo de especialidades, falta referencia a delitos económicos, delincuencia informática.

.- Se echa en falta la necesidad de precisar las visitas a la Policía Científica y Guardia Civil y su correlación como la elaboración de informes policiales, recogida de muestras, estudio de problemas en la elaboración de atestados...



- .- La necesidad de incorporar un estudio de los diferentes sistemas de Ministerio Fiscal en la Unión Europea y en Estados Unidos.
- .- Visitas de trabajo y estudio de Tribunal Europeo de Estrasburgo y al de la UE en Luxemburgo, estudio de Eurojust, OLAF.
- .- La incorporación de un apartado relativo a la Oficina Fiscal.
- .-La incorporación de un modulo para el aprendizaje de idiomas, incluida las lenguas de las CCAA.

2. El Consejo Fiscal decide informar favorablemente el proyecto de Reglamento del Consejo General del Poder Judicial sobre reutilización de sentencias y otras resoluciones judiciales (ponente: Sra. Sanz Álvarez), con las siguientes proposiciones:

- Destacar la preocupación del Consejo Fiscal por el monopolio que prevé el Reglamento en lo que respecta al uso de las Sentencias y demás resoluciones judiciales y en ese sentido se cuestiona la oportunidad del proyecto, siendo necesario matizar, el concepto de reutilización y la regulación de la potestad sancionadora prevista en el mismo.

3. El Consejo Fiscal es informado por el Excmo. Sr. Fiscal Jefe de la Inspección sobre la situación en la que se encuentra el reparto de la productividad. Manifestando, en relación a los trámites seguidos, que



se ha finalizando la validación del 1º semestre del 2009, dando traslado a los Fiscales Jefes para que hagan la propuesta de reparto del 5 %, para proceder al trámite de alegaciones en el plazo de 10 días, propuesta de la Inspección y firma por el Fiscal General, esperando su conclusión y aprobación la última semana de julio. Constatando que se ha incrementado el número de preceptores dentro del ámbito legal bajando la percepción al límite mínimo para que llegue a un mayor número de personas, siendo beneficiarios un total de 923 Fiscales.

Los vocales asumen el compromiso de hacer llegar a sus compañeros la necesidad de cumplimentar de manera más breve posible los estadillos y a los Jefes su remisión a la Inspección, ya que para el cobro de la productividad han de estar remitidos en su totalidad. Asumiendo la Inspección el compromiso de proceder a su validación con la mayor diligencia posible.

Por el Fiscal General del Estado se insta a que el sistema de baremación se vaya progresivamente mejorando y rectificando en base a las alegaciones y aportaciones que se remitan a tal efecto.

4. El Consejo Fiscal es informado por el Excmo. Sr. Fiscal General del Estado, sobre la propuesta para el nombramiento como Subdirectora General del CEJ a la Sra. D^a Sofía Puente Santiago.



5. El Consejo Fiscal es informado por el secretario de la Comisión Permanente sobre la actividad de la misma.

6. El Consejo Fiscal informa favorablemente la concesión de la Cruz distinguida de 1ª clase de San Raimundo de Peñafort que en su caso corresponda, a favor de D. Miguel Ángel Mendizábal Izquierdo, Fiscal de la Sección Territorial de la Fiscalía de Torremolinos.

7. Por el vocal del Consejo Fiscal, Sr. D. Eduardo Torres-Dulce Lifante, se interesa informe sobre la situación del Real Decreto para el nombramiento de Decanos de especialidades, respondiendo el Fiscal General que el Secretario de Estado le ha comunicado que Hacienda se opuso a la aprobación de la memoria económica, exigiendo una limitación de un 10% al número de decanos que no ostenten la condición de coordinadores. En cuanto a las modificaciones propuestas por el último Consejo no se ha recibido respuesta.

8. Por el Consejo Fiscal, a instancia del vocal Sr. D. Eduardo Torres-Dulce Lifante, se acuerda que traslade informe de los Convenios que se firmen por la Fiscalía General del Estado.

9. El Consejo Fiscal a instancia del vocal Sr. D. Eduardo Torres-Dulce Lifante es informado por el Fiscal General del Estado, de la situación en la que se encuentran en el Ministerio de Justicia, los trabajos de



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CONSEJO FISCAL

modificación del al LECrim. Constituyéndose una Comisión de la que forma parte la Fiscalía General de Estado, que ha retomado los trabajos que se habían realizado con anterioridad y una “Comisión de sabios” que trabaja en la elaboración de un nuevo diseño de Planta y demarcación, en la que también está representada la Fiscalía General del Estado.

- 10.** El Consejo Fiscal es informado a instancia del vocal Sr. D. Guillermo García-Panasco Morales, que el siguiente concurso para la provisión de plazas está pendiente de publicación, debiendo de posponerse para el Informe del siguiente Consejo Fiscal, de previsible celebración a finales de septiembre principios de octubre.